Docencia Universitaria, Vol. V, Nº 1 y 2, Año 2004
SADPRO - UCV
Universidad Central de Venezuela

La Misión Académica Extensión Universitaria como Promotora de la Interacción Universidad-Sociedad[1]

Ernesto González Enders
Universidad Central de Venezuela
egonzale@reacciun.ve

Resumen

La extensión universitaria es una de las actividades básicas que, junto con la docencia y la investigación, definen la acción académica institucional. Su concepto refiere la multidireccionalidad de las relaciones Universidad-Comunidad y su compromiso de acción. En la práctica es una función de bajo perfil, caracterizada por los escasos recursos destinados al cumplimiento de la misma y por la falta de un universo simbólico que permita la identificación de la labor universitaria con la necesaria proyección e integración con el medio. En este trabajo se presenta la propuesta que fue discutida en el Núcleo de Vicerrectores Académicos del Consejo Nacional de Universidades, entre los años 2000 y 2002, y que se presentó por primera vez en la XXIV Reunión de GULERPE en mayo de 2002, en Cumaná, Estado Sucre (NVA, 2002). En ella se propone que, a partir de las diferentes necesidades, se elabore un marco orientador para definir las exigencias relacionadas con la función de Extensión Universitaria, que promueva una transformación significativa desde la marginalidad y pase de ser un apéndice de las ya tradicionales funciones universitarias (Docencia e Investigación) a convertirse en una tercera función rectora y evaluadora de la actividad institucional universitaria, a fin de convertir la misión académica en un verdadero trinomio equifuncional y equilibrado (Docencia, Extensión e Investigación).

Palabras clave: *ciudadanía; cultura extensionista; extensión universitaria; interacción social; docencia, extensión e investigación.*

---

[1] *Presentado en el Foro Universidad y Desarrollo Social. Primer Congreso de Educadores. Desde las voces del silencio: "Por una educación constructora de país". 21 al 24 de julio de 2004, San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela.*

University Extension as an Academic Mission that promotes the Interaction University-Society

Abstract

University extension is, along with teaching and research, one of the basic activities that define university action. Its concept refers to the multidirectional relations between University and Community. In reality it is a low profile university function characterized by reduced financial assignments and by a lack of a symbolic universe that may lead university action towards a desirable integration with its environment. This paper presents a proposal that was discussed during the 2000-2002 period in the Cluster of Academic Secretaries of the National Universities Council. It was first presented at the XXIV GULERPE Meeting in May 2002. Its main purpose is to elaborate a guiding framework to define the meaning of University Extension from the determination of real necessities, and to promote a transformation of this important function from its present marginality towards a leading role in order to convert the University mission in a thoroughly equalized trinomial.

Key words*: citizenship; extension culture; social interaction; teaching, extension and research.*

Universidad para el siglo XXI

El cambio en las universidades no es noticia, como lo podemos observar a todo lo largo de su historia, es más bien una constante. Los procesos de cambio han ocurrido probablemente con lapsos distintos en las diferentes épocas, haciéndose vertiginosos en los últimos años del siglo XX hasta la actualidad. En sus inicios, las universidades fueron concebidas como instituciones docentes y centros para la preservación del saber de los clásicos. Sin embargo, gracias a su carácter autonómico, han podido cambiar de forma, estructura y asumir nuevas misiones. Así pudieron desarrollar la investigación científica como tarea esencial y establecer en ellas los estudios de postgrado (González, 2004c; González & Whittembury, 2003).

Posteriormente, en los últimos veinticinco años del pasado siglo XX — y pareciera ser que este siglo XXI —están signados por la necesidad de un gran desarrollo de la información y el conocimiento. Por lo tanto, es a las universidades, las principales instituciones que manejan y administran estos recursos intelectuales, aunque no las únicas en este mundo globalizado, a quienes corresponde concebir y formular proyectos que fortalezcan la producción científica,

humanística y tecnológica, para la generación y transferencia del conocimiento, así como el mantenimiento del acervo cultural, acordes con el interés y los requerimientos nacionales (Montilla et al., 1996).

Paralelamente a la instauración de esta nueva sociedad del conocimiento y la información, ha comenzado a ocurrir la aparición de otro hecho de gran significación que obliga a las universidades a incorporar una tercera y nueva misión, la extensión universitaria. Ahora la exigencia a las universidades no es únicamente de estudiantes que quieren aprender o de profesores que quieren enseñar. Toda la sociedad, con sus diversos sectores y actores, demanda que las universidades entren en conversación y sintonía con sus pueblos y que les lleguen más directamente no sólo con nuevos profesionales, sino que éstos sean, ante todo, verdaderos ciudadanos con ciertas destrezas y competencias; que se ofrezcan propuestas, proyectos y programas para sacar adelante a los países y que el trinomio Estado-Sociedad-Universidad realice una verdadera discusión y trabajo entre pares, para el mejoramiento de la calidad, pertinencia y equidad de la educación superior. Así, la definición de calidad se entendería como la suma de los siguientes conceptos: actualización, eficacia, efectividad, evaluación y rendición de cuentas, teniendo la pertinencia dos vertientes, la pertinencia interna o académica y la externa o social (González, 2001a, 2004; Tünnermann, 2003).

A esto debemos añadir otros elementos sumamente importantes que afectan las interrelaciones en este trinomio Estado-Sociedad-Universidad, éstos son los procesos de globalización ¿Qué hacer en las universidades ante estos procesos de mundialización y/o globalización que están sucediendo? La respuesta no es fácil. Pierre Cazalis, Coordinador General del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitarios de la Organización Universitaria Internacional, define a la mundialización como la utilización de herramientas colectivas y deslocalización de la producción que pueden mejorar la calidad de vida si se reparte equitativamente. Para él, la globalización es un concepto cultural de uniformización del mundo y va en contra de las identidades nacionales, subregionales o regionales, dando el predominio a unos pocos sobre la miseria y exclusión de la mayoría. Una de las salidas, explica Cazalis, es que las universidades se transformen y vayan a procesos o intentos académicos de inserción

en estos procesos antes mencionados, con la preparación de todos los integrantes de la sociedad y en especial de jóvenes, así como también el fortalecimiento competitivo del proceso de mundialización sobre el de globalización, permitiendo una verdadera integración (González et al., 2002).

Hace algún tiempo Jorge Brovetto, Director del Grupo Montevideo de universidades, escribió:

> La institución universitaria está sujeta, por su propia esencia, a un conflicto fermental de valores. Los cometidos que a ella se atribuyen no consisten tan sólo en educar, abarca también y de manera preponderante la creación de un conjunto de saberes que se extienden, desde el conocimiento científico y tecnológico, hasta las disciplinas artísticas. La universidad crea, preserva y difunde el conocimiento, pero también simultáneamente desempeña el papel irrenunciable de conciencia crítica de la sociedad en defensa de sus valores éticos y culturales (...) Tareas tan importantes como las señaladas, se cumplen en un contexto de activo enfrentamiento de los valores que son propios al quehacer universitario: la excelencia o calidad, la pertinencia y la equidad. Estos tres valores básicos de la universidad están normalmente en conflicto dinámico. Del equilibrio o desequilibrio que observen, del predominio que alguno de ellos ejerza sobre los otros, resulta el modelo de universidad que se construye en cada caso. El equilibrio entre todos estos valores corresponde a una universidad que considera y pondera por igual la excelencia, la pertinencia y la equidad. A este modelo que balancea ecuánimemente los tres valores corresponde la máxima eficiencia social de gestión universitaria.

Esta es la universidad a la que aspiramos y, por lo tanto, es necesario todo el esfuerzo posible para que apuntemos a crear una universidad que se evalúe en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de ella y lo que ésta hace. Debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad mediante planteamientos transdisciplinarios para analizar los problemas y cuestiones planteadas. Debe aumentar su contribución al desarrollo de las propias instituciones educativas, así como también al de las subregiones o regiones en las que están localizadas. En última instancia, debe apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, con una sociedad formada por

ciudadanos muy cultos, motivados e integrales movidos por el amor hacia la humanidad y guiados por la sabiduría (Bricall, 2000; González, 1999, 2000, 2001b, 2002, 2004a, 2004b; González & Álvarez, 2002; González & Whittembury, 2003; González et al., 2002; Montilla et al., 1996; Tünnermann, 1998a, 2003; UNESCO, 2000).

Actuales previsiones catastróficas hablan de desequilibrios crecientes entre países ricos y pobres: un desequilibrio demográfico, con grandes aumentos de población en regiones menos desarrolladas y envejecimiento de la población en regiones más desarrolladas; un desequilibrio tecnológico, que genera una brecha cada vez mayor entre regiones ricas y pobres. Por un lado tenemos una explosión poblacional y, por otro, una explosión tecnológica, lo que no parece ser una buena combinación puesto que se tiende a aumentar la iniquidad, a bajar la calidad de vida, a frenar el desarrollo económico y social, con graves consecuencias en los aspectos culturales y medioambientales. Estas previsiones ayudan a darse cuenta que si no queremos adentrarnos en el siglo XXI con los mismos problemas agravados, la situación descrita debe revertirse. Aunque estas previsiones nos asustan, otras pueden iluminarnos en el camino a seguir, y en esto la educación juega un papel fundamental (González, E, 2004; López-Segrera, 2001; López-Segrera & Filmus, 2000, Yarzábal, 1999).

El gran desafío no es sólo que todos tengan acceso a la educación, sino que se eduque de una manera diferente. Una disminución de las desigualdades requiere la reeducación de la humanidad. La educación debe favorecer un nuevo tratamiento de las cuestiones económicas, culturales, sociales, éticas e internacionales, así como el respeto por el ser humano, independiente de su origen. Una nueva educación exige poner atención al desarrollo sustentable y a usar sabiamente las nuevas tecnologías y los medios modernos de comunicación, así como diseñar una política organizacional para el uso de ellas, promover un cambio de actitudes y hábitos de trabajo con la necesaria adecuación de las estructuras académico-administrativas y de su funcionamiento. En otras palabras, hemos estado proponiendo la necesaria discusión y puesta en marcha de una nueva misión y visión, de nuevos fines y objetivos, nuevos perfiles, en fin, de un **nuevo currículo** para la educación superior venezolana. Como es de suponer, ello obliga a

considerar y a entender que la transformación académica no puede limitarse a un simple cambio curricular. En efecto, un profundo cambio de actitudes en docentes, estudiantes e investigadores deberá articularse con el abordaje de un conocimiento **pertinente**, es decir, con capacidad para enfrentar problemas globales y complejos propios de la llamada **sociedad del conocimiento** (Albornoz, 2000; Declaración del NVA, 2002; González & Álvarez, 2002; González et al., 2004a, 2004b; Tünnermann, 2003).

La universidad latinoamericana y caribeña del siglo XXI

El trinomio equilibrado de las cuatro tríadas (figura 1) nos configura un nuevo **modelo democrático y autonómico universitario,** que reúne las interacciones sociales necesarias en este nuevo siglo para llevar adelante las **misiones universitarias de docencia, investigación y extensión**.

Figura 1
Trinomio equilibrado de las cuatro tríadas

Además, incorpora la exigencia de entender, como actividad primordial de la universidad, la generación de un **ciudadano con destrezas profesionales** capaz de manejar éticamente el conocimiento para beneficio de la sociedad en la que se mueve. Este

ciudadano responsable es consecuencia de la **mezcla equilibrada de los valores universitarios** que deben conformar cualquier universidad que tenga por norte que el ser humano sea fundamentalmente humano y a la vez un ser social, con derechos y también con responsabilidades. A este modelo que balancea ecuánimemente las cuatro tríadas corresponde la máxima eficiencia social de gestión universitaria.

Orígenes latinoamericanos de la Extensión Universitaria

Dentro de la nueva concepción universitaria, aparte de la docencia y la investigación, ya más o menos consolidadas, se hace necesario la incorporación de la **extensión** como una tercera dimensión académica igualmente importante que las anteriores, para toda esa comunidad de intereses de profesores, estudiantes y egresados, que a través de novedosas e ingeniosas experiencias extensionistas, revelan que el conocimiento, la inteligencia y la capacidad transformadora del saber se viene percolando con fuerza en todo el tejido social y del Estado. No cabe la menor duda de que la extensión universitaria, con su capacidad actual para soportar muchas definiciones, está contribuyendo con una revolución del manejo del conocimiento que permite una verdadera interacción de todos los actores y sectores de la sociedad. La extensión es un inmenso agregado de retos, poibilidades y perspectivas, una herramienta extraordinaria para enfrentar los retos sociales en el nada fácil siglo que acabamos de comenzar.

La preocupación de las universidades latinoamericanas por extender su acción más allá de sus linderos académicos arranca de la Reforma de Córdoba de 1918. Ni la universidad colonial ni la que surgió al inicio de la época republicana se plantearon como tarea propia la labor extramuros. La colonial no se sentía vinculada con su sociedad, sino tan sólo con un sector muy reducido de ella y, posteriormente, tampoco se lo propuso la universidad republicana, puesto que este cambio no implicó la modificación de las estructuras sociales de la colonia, únicamente cambiaron las autoridades de la península ibérica por autoridades criollas. Al inicio de la república se implantó un esquema importado, el de la universidad napoleónica, que prácticamente dura

hasta nuestros días con incorporación de unos pocos esfuerzos de modificación o cambio. El énfasis profesionalista y la sustitución de la universidad por un conglomerado de escuelas profesionales, así como la separación de la investigación científica de las tareas docentes, que dejó de ser una tarea propia de las universidades y pasó a las academias e institutos, es la huella fundamental de este período. De esa manera se privilegió la preparación de profesionales y, la ciencia y la cultura perdieron su espacio en el quehacer universitario. En Europa, en 1810, con la incorporación de la nueva concepción humboldtiana de universidad, se incluye junto con la docencia de pregrado, la docencia de postgrado y la investigación; pero en Latinoamérica esa corriente empieza posteriormente, en la primera mitad del siglo XX (México en 1929 y Venezuela en 1941). Tampoco se planteó la necesidad de extender la acción académica más allá de las aulas: toda la vida cultural universitaria se reducía a la celebración esporádica de algunos actos culturales, deportivos y publicación ocasional de alguna que otra obra (González, 2004c; González & Whittembury, 2003; Plan de Desarrollo del Postgrado de la UNAM, 2002; Tünnermann, 1998b, 2003).

El primer cuestionamiento serio de la universidad latinoamericana tradicional ocurre en 1918 con la aparición de una confrontación entre la sociedad, que comenzaba a experimentar cambios en su composición interna y la propia universidad enquistada en esquemas obsoletos, concretándose el llamado Movimiento o Reforma de Córdoba. La clase media fue la protagonista clave de dicho movimiento, en su afán por lograr acceso a la universidad, hasta entonces controlada por la vieja oligarquía terrateniente y el clero, que le permitió a esta nueva clase emergente su ascenso político, social y económico. En el Manifiesto Liminar los estudiantes cordobeses de 1918 denuncian el “alejamiento olímpico” de la universidad, su total despreocupación por los problemas nacionales y su “inmovilidad senil”, por lo mismo que era “fiel reflejo de una sociedad decadente”. “Vincular la universidad al pueblo” fue uno de los postulados de la Reforma, que debía inspirar la tarea llamada de extramuros o de extensión universitaria. Toda la gama de actividades que generó el ejercicio de esta misión social, que incluso se tradujo en una mayor concientización y politización de los cuadros universitarios, contribuyó a definir el perfil de la universidad latinoamericana, al asumir ésta tareas que no se proponían o

permanecían inéditas para las universidades de otras regiones del mundo. Se pensaba que mediante este tipo de tareas el estudiante tendría la oportunidad, no sólo de familiarizarse con los problemas de su entorno y de entrar en contacto con su pueblo, sino también la ocasión de devolver a éste, en servicios, parte del beneficio que significaba pertenecer a una minoría privilegiada que tenía acceso a la educación superior pagada en última instancia, por el esfuerzo de toda la comunidad. Surgieron una serie de programas llevados a cabo por profesores y estudiantes que tenían lugar en las fábricas, talleres, asentamientos campesinos y sedes sindicales (Tünnermann, 1998b, 2003).

Años después, en el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1949, se aprobó una serie de resoluciones vinculadas con el concepto mismo de universidad en América Latina y sobre la acción social de la universidad y la extensión cultural universitaria. Se puntualizó que "la universidad es una institución al servicio directo de la comunidad, cuya existencia se justifica en cuanto realiza una acción continua de carácter social, educativa y cultural, acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente las fuerzas colectivas". En este congreso se aprobó también la Carta de las Universidades Latinoamericanas, que constituye el ideario de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). En ella se declaró, entre otras cosas, "el derecho de todos los hombres a participar en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a compartir los progresos científicos y sus beneficios". Se pronunció también que "la universidad sea la expresión real de su momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa y que sea una entidad que no sólo acumule cultura y transmita el saber, sino un sistema activo de funciones que beneficien a la colectividad en que se encuentra su génesis vital".

Creada la UDUAL, ésta convocó en 1957 a la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, que se reunió en Santiago de Chile y aprobó una serie de recomendaciones que precisan la teoría latinoamericana sobre esta materia. Allí se aprobó, por ejemplo, que la extensión universitaria debe ser

conceptuada por su naturaleza, procedimientos y finalidades, de la siguiente manera:

> La extensión universitaria es misión y función orientadora de la universidad contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria. Se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales. Y como fines fundamentales proyecta dinámica y coordinadamente la cultura y vincula a todo el pueblo con la universidad. Además debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo, imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general (Tünnermann, 2003).

Este concepto, el cual predominó por varias décadas, permitió la incorporación de las tareas de extensión y difusión al quehacer normal de la institución, pero consideradas como una proyección a la comunidad de ese quehacer, como una extensión de su radio de acción y, por supuesto, **predominó el criterio de dádiva cultural** con un marcado acento paternalista o asistencial en las labores que se realizaban. Es la universidad la que da y la comunidad la que recibe mediante un canal de una sola vía. El peruano Augusto Salazar Bondy, en 1972, manifestó que esta concepción **profundizó la idea del pueblo inculto**; no hay una indagación previa del mundo a donde se dirige la comunicación, ni se recibe nada de esa comunidad. Por su parte, el brasileño Darcy Ribeiro señaló que “la extensión cultural es frecuentemente una actividad de carácter más o menos demagógico que se ejerce a veces extramuros, a veces en la misma universidad, esparciendo caritativamente una niebla cultural a personas que no pudieron frecuentar cursos de nivel superior” (Tünnermann, 2003).

Los programas de extensión generalmente han consistido en el auspicio de conferencias, charlas, teatro experimental, coros, orquestas, conjuntos de danza, encuentros deportivos, programas radiales o estación de radio o televisión, cursos de verano, exposiciones, conciertos, cineclub, etc. En el mejor de los casos, programas de acción social, principalmente en el área de las ciencias de la salud, cursos de

alfabetización, educación para adultos, asesorías a sindicatos y empresas, consultorios jurídicos, etc. En algunos casos, la prestación de servicios y, en general, las actividades para la generación de ingresos propios constituyen las acciones que llevan a cumplir esta función. Aunque estas actividades no escapan de los procesos de promoción, divulgación y de desarrollo humano implícitos en la labor de extensión, no representan el ideal conceptual que la originó como misión universitaria. Así, todas estas labores se han caracterizado por: **a)** no responder a programas bien estructurados ni a objetivos claramente definidos; **b)** tener un carácter marginal, en el sentido que no guardan relación con las tareas docentes o de investigación ni con los planes y programas de estudio; **c)** partir de un concepto de extensión en el cual predomina el propósito de difusión cultural y **d)** responder a tipo de trabajo universitario que demanda una sociedad clasista, en la cual no se espera que las actividades de extensión tengan carácter formativo y concientizador, sino por el contrario un simple propósito informativo, ornamental y muchas veces paternalista o caritativo.

La Extensión Universitaria como promotora de interacción social

Un nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural surgió de los análisis socioantropológicos sobre el papel de la educación en el seno de la sociedad, reconociéndose que ésta es un subsistema social que forma parte del sistema social global y, por lo mismo, es un reflejo de éste, pero goza de autonomía como para, a su vez, influir sobre la sociedad y propiciar su cambio. Así lo reconoció la Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, realizada en México en 1972, que desempeñó un papel clave en la evolución del **concepto de extensión**, al declarar que “las universidades son instituciones sociales que corresponden a partes del cuerpo social y que la extensión es una de sus funciones. Por lo tanto, ella es fundamentalmente histórica y se da inmersa en el proceso social de los respectivos pueblos y en general de la América Latina”. De allí surge como aporte importante de esta reunión, la definición de extensión como:

> Un proceso multidireccional de interacción social entre la universidad y los demás componentes del cuerpo social, sobre la que se funda su razón de existencia, a través de la cual, La universidad asume y

> cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional (NVA, 2002; Tünnermann, 2003).

¿Cómo poner en práctica este concepto de extensión definido en el año 1972 en la UDUAL? Al respecto, Darcy Ribeiro señaló:

> Uno de los aspectos más importantes es **volcar la universidad hacia el país real**, hacia la comprensión de sus problemas concretos, merced a programas de investigación aplicables a la realidad nacional, a debates amplios que movilicen a todos sus órganos y servicios. En sociedades acometidas de lacras tan dramáticas como las latinoamericanas, nada es más aleccionador, concientizador e incluso revolucionario que el estudio de la realidad, el diagnóstico de los grandes problemas nacionales, el sondeo de las aspiraciones populares y la demostración de la total incapacidad del sistema vigente para encontrarles soluciones viables y efectivas dentro de plazos previsibles.

Por su parte, Augusto Salazar Bondy propuso:

> El primer paso radica en establecer la dialogicidad en el seno de la propia comunidad universitaria, superando las formas autoritarias y de dominación que suelen darse en las relaciones profesor-alumno. Introducir nuevas formas institucionales y crear relaciones educativas que promuevan la genuina convivencia y afirmando una pedagogía del **diálogo permanente entre educador y educando**, propiciando la **apertura de la institución**, con acceso amplio y libre y una **comunicación bidireccional y constante con la comunidad** en un sentido horizontal e integrador. El ideal no es que la universidad sea educadora **de** la comunidad, ni siquiera **en** la comunidad, sino que la comunidad sea educadora **con** la universidad.

Sin lugar a dudas, todas las consideraciones anteriores están implícitas y presentes en declaraciones y documentos como los de la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (La Habana, Cuba, 18 al 22 de noviembre de 1996); los de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, octubre de 1998, UNESCO 2000); los de la Conferencia de Rectores de las

Universidades Españolas (Bricall, Universidad 2000); los de la V Reunión Nacional de Currículo, Comisión Nacional de Currículo, NVA, Escenarios para la Universidad del Siglo XXI (González, 2000); las Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006 (MECD, 2001); Declaración del Núcleo de Vicerrectores Académicos en relación con la Transformación Universitaria (NVA, 2002); las Políticas Académicas de la UCV: Documento aprobado por el Consejo Universitario de la UCV el 31 de enero de 2002 (González & Álvarez, 2002); el Pensamiento estratégico en acción para una UCV innovadora: Desarrollo académico como vía hacia el fortalecimiento institucional de la UCV, (González, et al., 2004a), entre otros.

En ese sentido y dado que la tendencia actual indica la necesidad de ejecución de proyectos de extensión más que de actividades aisladas, que no sólo vinculen las funciones universitarias, sino que también integren áreas del conocimiento y capten voluntades de diferentes actores e instituciones intra y extra-universitarios, proponemos que, a partir de las diferentes necesidades, se elabore un marco orientador para definir las exigencias relacionadas con la función de Extensión Universitaria, que promueva una transformación significativa desde la marginalidad y pase de ser un apéndice de las ya tradicionales funciones universitarias (Docencia e Investigación) a convertirse en una tercera función rectora y evaluadora de la actividad institucional universitaria y, convertir la misión académica en un verdadero trinomio equifuncional y equilibrado (Docencia, Extensión e Investigación). Esta propuesta fue discutida en el Núcleo de Vicerrectores Académicos del Consejo Nacional de Universidades entre los años 2000 y 2002 y se presentó por primera vez en la XXIV Reunión de GULERPE en mayo de 2002, en Cumaná, Estado Sucre (NVA, 2002). La podemos resumir así:

I. La Extensión, función marginal

El análisis participativo de la Comunidad Universitaria en una de las funciones académicas de la Universidad Venezolana es considerada marginal, entre otras razones porque su concepto no está lo suficientemente claro para la comunidad universitaria, ni está interiorizado el compromiso de la acción que cada miembro de la

institución debe tener en pro de la construcción de la cultura social, ni tampoco la relevancia y prioridad de esta función cuando se compara con la docencia o con la investigación.

También es marginal por los recursos económicos y apoyo logístico asignados históricamente para el cumplimiento de sus actividades, así como su escasa o nula inserción dentro de los planes curriculares de las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad. Salvo contadas excepciones, presenta una estructura organizativa débil y dentro del personal académico no existe conceptualmente, consenso pleno de la extensión ni de los alcances o actividades que ella involucra. Según el Profesor José Andrés Tovar (1998), esta situación define la carencia de un universo simbólico para la extensión. En ese mismo sentido, el Profesor Edgar Martínez (2000) propone la tesis que en la universidad venezolana "no existe **la cultura de la función de Extensión** como compromiso en los procesos de transformación y desarrollo del entorno socioeconómico del país, que es la razón de ser y quehacer de los esfuerzos de formación e investigación que se realizan en la universidad".

El diseño de una política para la extensión exige, además, una discusión y acuerdo sobre la Universidad en el presente milenio y dentro de los procesos de cambio que vive Venezuela. Ésta ofrece desafíos y oportunidades extraordinarias para que la Universidad se inserte definitivamente en la vida social y económica del país, por lo que es necesario contar con un diagnóstico preciso de esas necesidades y requerimientos de las comunidades e instituciones de desarrollo, para así articular, según nuestras fortalezas y potencialidades, los programas y proyectos académicos de acuerdo a esas exigencias. Se trata de hacer pasar a la Universidad de una concepción "ofertista" y de una docencia e investigación "intramuros" a una que diseñe sus planes curriculares, acciones y recursos en función de atender la demanda de ese entorno, para la búsqueda de un desarrollo sustentable, participativo y democrático (Martínez, 2000).

II. Criterios orientadores de las Políticas para la Educación Superior en Venezuela

En este documento (MECD, 2001) se definen una serie de criterios orientadores que permiten canalizar el trabajo institucional en este marco, en el cual se propone: a) educación superior como servicio

público; b) calidad e innovación; c) ejercicio del pensamiento crítico; d) equidad; e) pertinencia social; f) formación integral; g) fortalecimiento académico; h) autonomía; i) articulación vertical y horizontal y j) cooperación internacional. Dado que existe un planteamiento publicado al respecto, haremos referencia de sólo algunos de ellos que identifican la labor extensionista:

- **Educación superior como servicio público.** Tanto el conocimiento que crean, recrean y transmiten las instituciones de educación superior, como la formación que ellas brindan, constituyen un bien social común. En tal sentido, resulta de gran importancia reconocer el carácter de servicio público que históricamente ha tenido y tiene hoy la educación superior y, en consecuencia, el compromiso colectivo de las respectivas instituciones con los intereses de la sociedad venezolana. Garantizar este servicio y velar por su calidad constituyen unas de las tareas fundamentales del Estado venezolano.

- **Ejercicio del pensamiento crítico.** La creciente complejidad de las instituciones de educación superior en la sociedad contemporánea tiene una doble implicación. Por una parte, que en el cumplimiento de sus funciones estas instituciones deben configurarse no sólo como creadoras, transmisoras y difusoras de conocimientos, sino también distinguirse como “centros de pensamiento crítico”, para comprender los nuevos fenómenos que emergen como producto de los cambios y producir respuestas frente a éstos; para formar a sus estudiantes en y para el ejercicio del pensamiento crítico, para situarse como instituciones líderes.

- **Pertinencia social.** Dado su carácter de espacios donde se cultiva el conocimiento, la reflexión y la valoración crítica, las instituciones de educación superior deben ser sensibles a las demandas de la sociedad; orientarse hacia la afirmación del interés público y valores; contribuir con el desarrollo social, político, cultural y educativo, y contemplar la participación de sus profesores y estudiantes en el estudio, comprensión y posibilidades de solución de los problemas sociales, políticos, culturales y morales de la realidad nacional.

- **Formación integral.** Las instituciones de Educación Superior deben caracterizarse por brindar a los estudiantes experiencias educativas orientadas a su formación integral como profesionales, como personas y como ciudadanos. En tal sentido, los planes y programas curriculares deben emprender profundos cambios que promuevan tanto la articulación de conocimientos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos, como logros educativos en términos de:

a. Conocimientos y competencias relacionados con el ejercicio profesional.

b. Capacidades y actitudes intelectuales que permitan a los estudiantes abordar, analizar, relacionar y transferir conocimientos.

c. Actitudes y capacidades de valoración ética, social, intelectual, estética y política.

d. Capacidades y actitudes para desempeñarse proactivamente en la generación de nuevas oportunidades laborales.

III. Tendencias

- **La aldea global**

La exigencia del mundo actual y las características globalizantes nos llevan a ratificar la necesidad de una mayor competitividad y fortalecimiento de los valores de nuestra sociedad, en función de una mejor preparación para asumir el proceso, tomando en cuenta las realidades locales pero con visión global.

- **Del modelo de la oferta al modelo de la demanda**

Cambiar de modelo empieza por cambiar la forma de pensar. En el modelo de la oferta se ejecutan programas, proyectos y muchas actividades desde la perspectiva de la disciplina, incluso la oferta de la investigación parte en gran medida de los intereses del investigador, construidos fundamentalmente a partir de su formación intelectual, en donde, en el mejor de los casos, el proceso de extensión se ejecuta posterior a la obtención de los resultados de la investigación.

Pasar del modelo de la oferta al modelo de la demanda implica previamente identificar y jerarquizar problemáticas a ser abordadas por procesos de investigación-extensión-docencia y, sobre esa base, generar equipos transdisciplinarios en cuyo seno se formen estudiantes de pre y postgrado en el marco de las funciones

académicas integradas y donde la extensión defina líneas de acción previas, durante y posteriores al proceso.

- **La realidad como espacio académico**

La complejidad de las situaciones reales deben ser abordadas desde diferentes perspectivas con enfoque holístico y transdisciplinario. Es un medio ideal para la confrontación entre la teoría y la práctica, que a su vez conforma un escenario ideal para la formación integral del estudiante y para la ejecución de programas y proyectos integrados de investigación-extensión-docencia.

- **El intercambio de los saberes**

Las relaciones universidad-comunidad cambian radicalmente desde la perspectiva de una verdadera integración. El clasista concepto extensivo que sitúa a la universidad en un plano superior que "extendía" su brazo intelectual para ayudar a mejorar las condiciones en el medio circundante, difiere de la actual concepción de integración y acompañamiento, donde la universidad se "nutre" del saber popular, trasciende en sus espacios para la definición conjunta de propuestas y promueve una mayor sensibilización hacia la realidad social. Asimismo, estimula la participación y el compromiso con acciones de desarrollo sostenido, construido en el propio seno de la relación.

IV. Propuesta de políticas y estrategias

a. De actividades aisladas a programas y proyectos

- Definición y promoción de programas y proyectos corporativos.
- Abordaje de comunidades urbanas y rurales en forma integral.
- Dirección de programas y/o proyectos según necesidades detectadas.
- Registro y presentación de iniciativas ante el Consejo Central de Extensión de cada universidad.
- Desarrollo de recursos humanos para la gestión de programas y proyectos de extensión.
- Definición de perfiles e identificación de líderes de proyectos y grupos de interés.

b. Vinculación entre funciones universitarias

- La Extensión como una actividad andragógica, es decir, como una disciplina educativa no formal, que trata de comprender al adulto(a), como un ente bio-psico-social. En esencia, es un estilo

de vida, sustentado a partir de unas concepciones de comunicación, respeto y ética, a la vez de un alto nivel de conciencia y compromiso social.
- El trabajo comunitario como eje transversal: asignatura o actividad fundamental de autodesarrollo.
- Apoyo de procesos de investigación/acción dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad, de acuerdo a prioridades regionales y locales.
- Divulgación de resultados de investigación en el ámbito no científico: Revistas de divulgación, prensa, radio etc.

c. Extensión hacia dentro. (Fortalecimiento institucional interno para mejorar la proyección e integración de la universidad hacia y con la comunidad)
- Diagnóstico del clima organizacional y propuesta para el fortalecimiento del mismo.
- Fortalecimiento de la motivación al logro, mejora de la autoestima institucional y de las relaciones interpersonales e intergremiales (Sentido de pertenencia institucional).
- Creación de la conciencia creativa de proyección universitaria.
- Fomento de nuestra imagen corporativa.

d. Evaluación e impacto de la acción universitaria
- Evaluación de la pertinencia social de las funciones universitarias.
- Detección de necesidades de investigación y extensión según áreas problema.
- Seguimiento de la inserción de los egresados.
- Evaluación de pasantías.
- Estudios de mercados de trabajo.
- Actualización de perfiles de las carreras universitarias.
- Coordinación, información, seguimiento y evaluación institucional.
- Evaluación del impacto de las actividades universitarias sobre la base de la ejecución de proyectos de investigación, extensión, cátedras libres, etc.
- Definición de indicadores de productividad y productos. Reconocimiento de productos comunes.
- Productividad de proyectos evaluada en función de la manifestación efectiva de la vinculación entre funciones universitarias.

- Revisión de perfiles de las carreras universitarias y postgrado de acuerdo a las necesidades sociales y productivas y a las nuevas formas de creación del conocimiento.

e. Inserción de la extensión en el currículo

- Establecer el servicio social como requisito de pregrado y de postgrado, fundamentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 134 y 135.
- A través del autodesarrollo, realizar actividades departamentales, culturales, conservacionistas, entre otras que conduzcan hacia una mejor proyección de la imagen universitaria, a través del desarrollo de habilidades, destrezas y actividades de formación integral en los estudiantes.
- Participación de los estudiantes como colaboradores y/o líderes de proyectos de extensión, registrados en el Consejo Central de Extensión y reconocidos como actividad académica (créditos) o como actividad de autodesarrollo.
- Tesis de grado enfocadas en el aporte a la solución de alguna problemática del entorno, que respondan a demandas de empresas u organizaciones públicas o privadas.
- Realización de las Prácticas Profesionales y Pasantías Sociales con enfoque holístico de los problemas y que respondan a demandas sociales.
- Participación de los estudiantes en procesos de investigación-acción e investigación–desarrollo.
- Desarrollo de procesos de comunicación–extensión al nivel de Pre y Post- grado: Periodismo Universitario.
- Creación y participación en redes sociales de procesos de educación–producción en áreas prioritarias.
- Creación de Redes de información e intercambio de experiencias.
- Incorporación en todos los semestres lectivos y en todas las carreras de asignaturas de formación, de desarrollo humano y de formación de emprendedores, tales como: Gerencia, Programación neurolingüística, Inteligencia emocional, Planificación participativa, Planificación estratégica, Alianzas estratégicas, Motivación al logro, Couching y Formulación de Proyectos, entre otras.
- Participación en la evaluación de la pertinencia social de la función universitaria.

- Procesos de validación del conocimiento en medio real.
- Estudios socio-antropológicos, culturales, educativos, económicos, de salud, ambiente, etc.
- Investigaciones folclóricas, culturales e históricas.
- Rescate de la tradición y cultura popular para consolidar la identidad nacional.
- Estudio de necesidades sobre las condiciones de vida de las comunidades.
- Tecnificación de procesos productivos, protección y restauración del medio ambiente.
- Organización de comunidades para resolver problemas socio-económicos y educativos.

La Extensión como función de transformación

La extensión en este contexto se convierte, entonces, en la mejor estrategia de acción para establecer esos vínculos para la transformación de la Universidad que se aspira. Esta exigirá la **construcción de una cultura extensionista** basada en la sensibilización y formación de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y obrero) para que sus labores, actividades de docencia e investigación y extensión se encuentren asociadas a programas y proyectos que atiendan a las soluciones de problemas de las comunidades urbanas y rurales (sin que esto signifique la castración del conocimiento universal y trascendente de nuestros quehaceres científicos, tecnológicos y culturales). Implica, también, un cambio en el ejercicio de una docencia e investigación sustentada en la realidad concreta sobre la cual se actúa con deseos de transformación y, en consecuencia, los productos generados como son la formación o capacitación de los estudiantes y los resultados de investigación, están intrínsecamente integrados a las soluciones de los problemas identificados en esas comunidades, fortaleciendo el compromiso social de la universidad al restituir sus saberes al medio, quienes al mismo tiempo se enriquecen y amplían en su teoría y praxis. La función de extensión adquiere en consecuencia: una valorización plena en la Universidad y en la Sociedad, comprensión de su papel transformador.

Conclusiones

La función extensión está llamada a monitorear, a través de indicadores e índices de gestión e impacto, la pertinencia social de la labor institucional universitaria, ya que no es posible demostrar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión universitaria si no se registran las actividades y proyectos. En ese sentido, y dada que la responsabilidad institucional de hacer realidad este compromiso requiere una serie de condiciones mínimas necesarias para la ejecución y puesta en práctica de la misma, se hace necesario considerar lo siguiente:

1. Establecer una visión compartida y una estructura organizativa flexible acorde con las exigencias cambiantes del entorno.
2. Desarrollar talento humano bien capacitado y comprometido para una mejor proyección e integración comunitaria, conformándolo en equipos multidisciplinarios que interactúen horizontal y recíprocamente con la comunidad.
3. Entender que el destinatario de la acción extensionista es la sociedad entera, sin distingos ni discriminaciones. Esto es, educación y formación para todos, durante toda la vida y sin fronteras, para cumplir con los paradigmas de la educación permanente y la sociedad educativa.
4. Similar reconocimiento y valor académico a las actividades, programas y proyectos de extensión. Docencia, extensión e investigación deben estar presentes en las políticas y estrategias de las instituciones, vinculándose recíprocamente.
5. Como sigue siendo válido que una estrecha interacción Universidad-Sociedad se encuentra en el corazón mismo de los programas de extensión, éstos deben concebirse, diseñarse y llevarse a cabo en diálogo constante con la comunidad y con un pleno conocimiento de la universidad acerca de la problemática de la sociedad.
6. El carácter comunicacional de la extensión debe tener plena vigencia tanto hacia la propia comunidad universitaria como hacia la sociedad.
7. Plan estratégico y planes operativos dinámicos y flexibles diseñados a partir de la esencia misma de la función extensión. El imperativo de autenticidad que debe mover a la universidad a

emprender sólo aquello que puede hacer bien, obliga a diseñar los programas de manera que correspondan con lo que cabe esperar de una academia de nivel superior.

8. Integración entre áreas del conocimiento. Desarrollo de la transdiciplinariedad, manejo transversal del conocimiento y formación ciudadana.

9. Ante el inescapable fenómeno de la globalización de mercados, política, económica, educativa y cultural, las instituciones de educación superior deben transformarse en baluartes de nuestros valores culturales y de nuestra identidad nacional y regional, pudiendo asignarle a la misión de extensión, un rol estratégico en las políticas culturales de nuestros países.

10. Fortalecimiento de alianzas estratégicas y otras relaciones formales y no formales con sectores públicos y privados.

11. Tratamiento financiero adecuado de las tres misiones académicas. Presupuesto ajustado a las demandas operativas internas. Infraestructura y equipos adecuados y disponibles a los requerimientos de acción multidireccional (universidad-entorno).

12. Búsqueda de un marco legal promotor e inspirador de la labor extensionista.

13. Evaluación permanente del impacto social y seguimiento para la retroalimentación de los proyectos y programas.

La Extensión Universitaria, desde esa perspectiva, se constituye en un instrumento promotor de los cambios deseados, y la magnitud de las acciones y el compromiso asumido institucionalmente para la efectiva transformación cultural de los pueblos de los cuales forma parte la misma universidad, requiere de una misión académica, como instrumento de medida de la pertinencia social.

Es imperativo incorporar actividades extensionistas dentro del currículo universitario, para que la extensión no tenga sólo el valor de una mera, aunque importante contribución aislada, individual o grupal, a la difusión del conocimiento. Hay que organizar las actividades de extensión dentro de los pensa regulares de estudio, tanto de pre como de postgrado, así como también vincularla a las actividades de investigación e innovación. También debemos lograr que estas actividades extensionistas tengan valor académico para los estudiantes y profesores. Esto es, que estas labores les sean reconocidas de la misma manera como lo es la docencia y la investigación. No podemos

permitir que en una universidad definida como diversa, transdisciplinaria, abierta a los saberes, a la sociedad y al Estado se discrimine entre una u otras actividades académicas. Más aún, actualmente la sociedad demanda a las universidades la transferencia oportuna e inmediata del conocimiento generado y enseñado en las universidades. La extensión universitaria es una actividad que evita el estancamiento de los saberes dentro de una sola disciplina o dentro de una universidad.

Referencias

Albornoz, O. (2000). *Educación Superior, Cultura y Desarrollo*. Cumaná, Venezuela: Coordinación de Publicaciones del Rectorado de la Universidad de Oriente.

Bricall, J. M. (2000). *Universidad 2000*. Madrid: Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas, CRUE.

Declaración del Núcleo de Vicerrectores Académicos en relación con la transformación universitaria (2002). En González, E. [Coordinador y Editor]. *Gestión 2001-2002 del Núcleo de Vicerrectores Académicos del Consejo Nacional de Universidades*. Caracas, 113-130. Versión impresa y en disco compacto.

González, E. (1999). Evaluación de las Universidades como factor de desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Venezuela. *Boletín AsoVAC*, Capítulo Caracas, 37, 36-40.

González, E. (2000). Escenarios para la universidad del siglo XXI. Discurso de apertura de la V Reunión Nacional de Currículo. *Agenda Académica* 7, 47-51. Caracas: Vicerrectorado Académico, SADPRO-UCV.

González, E. (2001a). Conferencia: *La Extensión Universitaria*. En: Taller "Vinculación de la Extensión, Investigación y Docencia: Una relación necesaria". Jornadas de generación de respuestas para el nuevo milenio. Organizado por la Coordinación Central de Extensión, UCV, 16 de julio, Caracas, Venezuela.

González, E. (2001b). La misión cambiante de la universidad (Editorial). *Postgrado al día. Boletín Informativo del Núcleo de Autoridades de Postgrado*, 3 (1er Semestre), 1.

González, E. (2002). Editorial por la celebración del LX Aniversario de los Estudios de Postgrado en la UCV y en Venezuela. *Postgrado UCV. Órgano Ucevista para la Comunicación y Reflexión sobre los Estudios de Postgrado*. ISSN 1316-5318, 3 - 4.

González, E. (2004a). *Universidad para el siglo XXI: Vinculación de la docencia, la investigación y la extensión a través de un nuevo modelo*. Foro: Integración investigación – docencia. Organizado por UPEL e IVIC, 29 y 30 de mayo, Caracas: En prensa.

González, E. (2004b). Discurso de Orden: *La educación superior en los albores del siglo XXI*. En la celebración del Día del Profesor Universitario, Universidad Bicentenaria de Aragua, 4 de diciembre de 2003, Maracay: En prensa.

González, E. (2004c). *Reflexiones en torno a la Investigación: A propósito de la nueva Ley de Educación Superior*. Tribuna del Investigador: En prensa.

González, E. & Álvarez, A. [editores]. (2002). *Políticas Académicas de la UCV.* Documento aprobado por el Consejo Universitario de la UCV, el 31 de enero de 2002. Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico, UCV.

González, E. & Whittembury, G. (2003). Wilhelm Von Humboldt y la Investigación Universitaria. En: *50 años de la Fundación Luis Roche*. R. Valdivieso, Coordinador de la edición. Simposio Conmemorativo del Instituto de Investigaciones Médicas, Fundación Luis Roche, celebrado en Fundación Polar el 16 de octubre de 2002, 65-77. Caracas: ISBN 980-379-073-0.

González, E.; Álvarez, A.; Millán, L. & Llanos de la Hoz, S. [editores]. (2004a). *El Vicerrectorado Académico. Pensamiento estratégico en acción para una UCV innovadora: Desarrollo académico como vía hacia el fortalecimiento institucional de la UCV*. Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico, UCV.

González, E.; Álvarez, A. & Serrano, C. R. [editores]. (2004b). *La Gestión Estratégica de la Calidad en la UCV*. Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico, UCV.

González, E.; De Lisio, A. & San Juan, A. M. (2002). Integración para la transformación de las macrouniversidades (Algunas reflexiones para el debate). I Reunión de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe, UCV, Venezuela, mayo de 2002. *Agenda Académica,* 9, 11-25.

López Segrera, F. & Filmus, D. (2000). *América Latina 2020: Escenarios, alternativas y estrategias*. Buenos Aires: FLACSO/UNESCO/TEMAS Grupo Editorial.

López Segrera, F. (2001). *Globalización y educación superior en América Latina y el Caribe*. Colección Respuestas. Caracas: Ediciones IESALC/UNESCO.

Martínez, E., (2001). *Opinión del Director (e) de la División de Extensión Agrícola de la Facultad de Agronomía de la LUZ*. (Comunicación personal), Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela.

Ministerio de Educación Cultura y Deportes, MECD. (2001). *Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela. 2000-2006*. Diciembre, Caracas.

Montilla, J. J.; González, E.; Escalona, I. & Herrera, E. (1996). Propuesta a la UCV y a los ucevistas (*Monografía*). Documento mimeografiado, Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria, Caracas, marzo.

Núcleo de Vicerrectores Académicos, NVA. (2002). *Reconocimiento de la Extensión como Megafunción Universitaria*. Conferencia de la Dra. Teresita Álvarez de Fernández, fijando la posición del NVA en la XXIV Reunión de GULERPE, Cumaná, Estado Sucre, Venezuela.

Tünnermann, C. (1998a). *La Educación Superior en el Umbral del Siglo XXI*. Caracas: Ediciones CRESALC/ UNESCO.

Tünnermann, C. (1998b). La Reforma Universitaria de Córdoba. *Colección Temas de Hoy en la Educación Superior*, 24. México, D. F: ANUIES.

Tünnermann, C. (2003). La Universidad Latinoamericana ante los Retos del Siglo XXI. *Colección UDUAL*, Ciudad Universitaria, México, D.F.

UNAM. (2002). *Plan de Desarrollo del Postgrado de la UNAM 2002-2006*. México: UNAM, Dirección General de Estudios de Postgrado. ISBN 970-32-0286-1.

Unión de Universidades de América Latina, UDUAL. (1972). *La Difusión Cultural y la Extensión Universitaria en el Cambio Social de América Latina*. Memoria de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 20-26 de febrero de 1972. México, D. F: Talleres de Tipografía Cuauhtémoc.

UNESCO. (2000). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción*. París.

Tovar J. A. (1998). *Proceso de elaboración de proyectos para la promoción de actividades culturales, recreativas y deportivas en las comunidades. Una propuesta para la extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*. Trabajo de ascenso. Universidad del Zulia, Maracaibo, Estado Zulia.

Yarzábal, L. (1999). *Consenso para el Cambio en la Educación Superior*. Caracas: Ediciones IESALC/UNESCO.